

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10800 *Resolución 3H0/38240/2021, de 14 de junio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 20/2021, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 4, por Tuk Tour Burgos, SL, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.) de fecha 7 de mayo de 2021, mediante la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la representación de la sociedad Tuk Tour Burgos, SL, contra la Resolución del Director Gerente del INVIED O.A. de 13 de abril de 2021, sobre anuncio de subastas de inmuebles.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 4 como procedimiento ordinario 0000020/2021, NIG 28079 29 3 2021 0000763.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las administraciones públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 4 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 14 de junio de 2021.—El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.